

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LICOSA LICITACIONES Y CONTRATOS S.A.,
CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de abril del dos mil trece, a las diez horas, en el kilómetro 16,5 vía Daule No. 304, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía **LICOSA LICITACIONES Y CONTRATOS S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas, Señor **JAMIL JACOBO ABUHAJAR VERA** propietario de **49.520** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los estados unidos de América cada una; Señor **SAMIR JACOBO ABUHAJAR VERA** propietario de **49.520** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los estados unidos de América cada una; y señor **MICHEL JACOBO ABUHAYAR HANZE** propietario de **700.960** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los estados unidos de América cada una.

Preside la sesión el Sr. **SAMIR JACOBO ABUHAJAR VERA** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta Sr. **MICHEL JACOBO ABUHAYAR HANZE** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **TREINTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2012

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

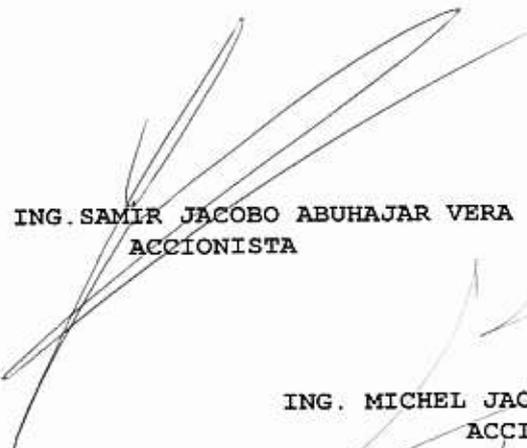
Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

SEGUNDO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

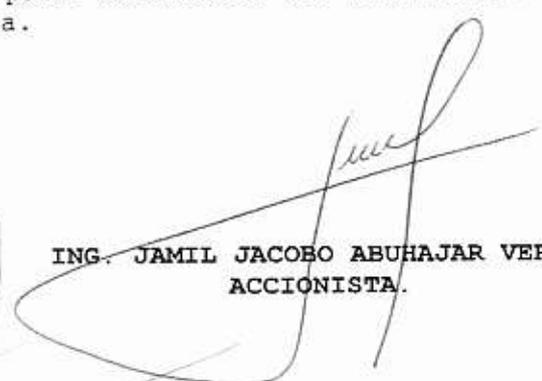
Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2012, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

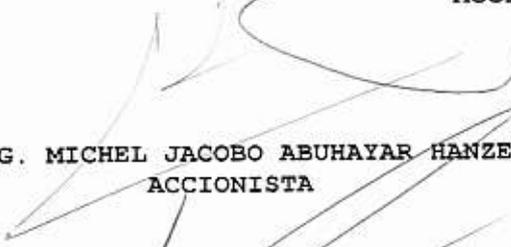
No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.



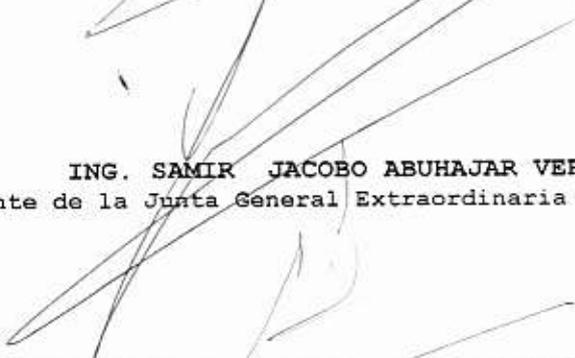
ING. SAMIR JACOBO ABUHAJAR VERA
ACCIONISTA



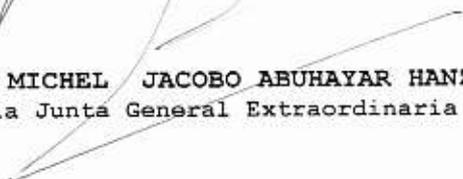
ING. JAMIL JACOBO ABUHAJAR VERA
ACCIONISTA.



ING. MICHEL JACOBO ABUHAYAR HANZE
ACCIONISTA



ING. SAMIR JACOBO ABUHAJAR VERA
Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionista



ING. MICHEL JACOBO ABUHAYAR HANZE
Secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionista